

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 13 de junio de 2022, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 327/2022, interpuesto por el Ayuntamiento de Aznalcázar, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 327/2022, interpuesto por el Ayuntamiento de Aznalcázar contra Resolución de 22 de febrero de 2022, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra Resolución 22 de abril de 2021, por la que se resuelve el procedimiento de reintegro de la subvención concedida en el expediente FIT2019SE0001, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Sevilla, 13 de junio de 2022.- La Directora General, María Ángeles Adón de la Paz.